



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 044 -2026-MDCC

Cerro Colorado, 13 de febrero del 2026.

VISTOS:

El informe N° 021-2026-MDCC/GPPR/SGP de fecha 06 de febrero del 2026 que suscribe el Sub Gerente de Presupuesto y la Hoja de Coordinación N° 78-2026-MDCC-GPPR de fecha 09 de febrero del 2026 suscrita por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece que la incorporación de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 3) Los saldos de balance constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Que, el numeral 20.3 del artículo 20° de la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 y modificada mediante Resolución Directoral N° 001-2025-EF/50.01, señala que "la incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios".

Que, el numeral 27.1 del artículo 27° de la referida Directiva para la Ejecución Presupuestaria estatuye que: "La aprobación de la incorporación de mayores recursos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que lo originan".

Que, mediante informe N° 021-2026-MDCC/GPPR/SGP el Sub Gerente de Presupuesto informa que, a fin de atender los requerimientos de diversas unidades orgánicas no programadas en el presupuesto institucional es necesario realizar la incorporación parcial de saldos de balance del Ejercicio Fiscal anterior en el rubro 18 - Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones por S/ 318,753.00 soles en el Presupuesto de Ejercicio 2025.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de saldos de balance del ejercicio fiscal anterior en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado del departamento de Arequipa, para el año fiscal 2025 hasta por la suma de S/. 318,753.00 de acuerdo al siguiente detalle:





Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

INGRESOS

5 Recursos Determinados

18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

1 Ingresos Presupuestarios

1 9 Saldos de Balance

1 9 1.1.1 Saldos de Balance

TOTAL INGRESOS

En Soles

318,753.00

318,753.00

318,753.00

318,753.00

318,753.00

318,753.00

EGRESOS

Sección Segunda

: Instancias Descentralizadas

Pliego

: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado

En Soles

5 Recursos Determinados

18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
EN LA POBLACION PERUANA

2321614 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN EL AREA DE
ESPARCIMIENTO N° 1 DEL P. J. TUPAC AMARU, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA

4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

21 CULTURA Y DEPORTE

046 DEPORTES

0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

26.23.63

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
EN LA POBLACION PERUANA

2626595 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE N°
01 DE LA ZONA 4 DE CENTRO POBLADO ASOCIACION DE VIVIENDA FRANCISCO GARCIA CALDERON
DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

21 CULTURA Y DEPORTE

046 DEPORTES

0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

26.81.31

0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
EN LA POBLACION PERUANA

2565334 CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICAS DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL PARQUE
RECREATIVO N°2 EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA PROGRAMA MUNICIPAL ANCLAS DEL SUR DISTRITO
DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

21 CULTURA Y DEPORTE

046 DEPORTES

0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA

26.81.31

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2547116 CREACION DE LOS SERVICIOS DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS DISTRITO DE CERRO
COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

4000124 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD INTERNA

05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD

016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS

0037 DEFENSA CONTRA INCENDIOS Y EMERGENCIAS MENORES

26.81.31

318,753.00

318,753.00

4,479.00

4,479.00

4,479.00

4,479.00

4,479.00

4,479.00

4,479.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

50,000.00

35,000.00

35,000.00

35,000.00

35,000.00

35,000.00

35,000.00

35,000.00

106,256.00

106,256.00

106,256.00

106,256.00

106,256.00

106,256.00

106,256.00



📍 Sede Principal: Calle Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad, Cerro Colorado

☎ Central Telefónica: 054 640500

🌐 <http://www.municerroc Colorado.gob.pe>



Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	75,018.00
2495655 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E.I. LA LIBERTAD, EN LA URBANIZACION LA LIBERTAD DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	75,018.00
4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL	75,018.00
22 EDUCACION	75,018.00
047 EDUCACION BASICA	75,018.00
0103 EDUCACION INICIAL	75,018.00
26.81.31	75,018.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	42,000.00
2709200 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL AREA DENOMINADA PARQUE 1 DE LA URBANIZACION FRANK MICHELL DISTRITO DE CERRO COLORADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	42,000.00
4000166 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	42,000.00
21 CULTURA Y DEPORTE	42,000.00
046 DEPORTES	42,000.00
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	42,000.00
26.81.31	42,000.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	6,000.00
2676631 CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO Y MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) PARQUE 10 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA LA ALBORADA DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	6,000.00
4000129 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	6,000.00
21 CULTURA Y DEPORTE	6,000.00
046 DEPORTES	6,000.00
0102 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	6,000.00
26.81.31	6,000.00
TOTAL EGRESOS	318,753.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente a las unidades orgánicas competentes y su archivo conforme a Ley; y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel Enrique Vera Paredes
ALCALDE

